



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2021-00388790- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su nota de orden 5 en el sentido de que se prorrogue la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. María Felisa DÍAZ GAVIER (Leg. 31.256) en 16 (dieciséis) horas cátedra de Biología de Nivel Secundario (Cód. 229, Cargo Mapuche 144.131),

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 9, la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 13 y 16, y el DDAJ-2022-70789-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 31 y cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su nota de orden 5 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. María Felisa DÍAZ GAVIER (Leg. 31.256) en 16 (dieciséis) horas cátedra de Biología de Nivel Secundario (Cód. 229, Cargo Mapuche 144.131).

ARTÍCULO 2°.- La Prof. María Felisa DÍAZ GAVIER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa en el término de 10(diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS